

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26577** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan Torroba y Gómez-Acebo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Torroba y Gómez-Acebo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, con efectos de 28 de junio del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don José Carlos González-Campo Del-Re.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**26578** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Fernando Oliví González-Pumariega.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Oliví González-Pumariega y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, con efectos de 9 de julio del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Vicente Pérez Santaliesstra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**26579** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando Morán López.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Morán López, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, con efectos de 28 de junio del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Juan Torroba y Gómez-Acebo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**26580** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Luis Pérez Ruiz.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Pérez Ruiz, y de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 9 de julio del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando Oliví González-Pumariega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**26581** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Mariano Baselga Mantecón.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Baselga Mantecón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, con efectos de 19 de julio del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Francisco José Palanca Morales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**26582** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Llovet Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Llovet Sánchez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, con efectos de 25 de agosto del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Luis Egaña Arizu.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**26583** *ORDEN de 4 de octubre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Manuel Allendesalazar Valdés.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Allendesalazar Valdés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, con efectos de 28 de junio del año en curso, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando Morán López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1982.

PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.